



Circular 4/2019 de 25 de enero

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y ACCIDENTES

En los próximos días se pasará al cobro el primero de los dos recibos correspondiente a la póliza de responsabilidad civil profesional y seguro de accidentes que, como ya anunciamos en las Circulares [59/2017](#), [63/2018](#) y [65/2018](#) fue contratada y renovada con efectos de 1 de enero de 2019 y vigencia hasta el 31 de diciembre de 2019 con la entidad aseguradora Catalana Occidente.

El **coste total anual** por colegiado es de 275,58 euros correspondiente a la póliza de responsabilidad civil profesional y de 6 euros por el seguro de accidentes. Aunque la prima es anual, se girarán dos recibos semestrales por idéntico importe. Así, para los colegiados menores de 65 años, cada uno de los dos recibos será de 140,79 euros, mientras que, para los colegiados entre 65 y 70 años será de 139,29 euros y para los mayores de 70 años, de 137,79 euros. El primero de los recibos se girará próximamente, mientras que el segundo se pasará al cobro a finales del mes de julio del presente año.

Se recuerda que, en el caso de colegiados que han manifestado su voluntad de no estar amparados por esta póliza al tener garantizado el riesgo asegurado por otra vía, no se les girará el correspondiente recibo y, lógicamente, no estarán cubiertos por esta póliza. En un caso, se trata de colegiados ejercientes en el ReICAZ pero que residen en el término de otro Colegio de Abogados. Es importante que se aseguren de que en el Colegio de residencia tienen suficientemente garantizada su responsabilidad civil profesional, ya que, como se ha indicado, no están amparados por esta póliza. Lo mismo ocurre con los abogados que han aportado su propia póliza. Han de ser conscientes de que la responsabilidad que queda cubierta es, exclusivamente, la que contemple su propia póliza y que, en ningún caso, podrán ampararse en la contratada por el Colegio. No obstante, resulta posible, en los dos casos, compatibilizar ambas pólizas, por lo que, si así lo desean, deberán realizar las gestiones oportunas en el Departamento de Seguros del Colegio.

En cualquier caso, recomendamos una lectura detenida de las condiciones de las pólizas, que se encuentran colgadas en la [web](#) y, en caso de duda, solicitar cita el día de guardia con la Diputada 5ª.

PÓLIZA DE ILT PARA 2019

Como ya se informó en la [Circular 45/2018](#), la Correduría del Colegio, Moné Seguros e Inversión, gestiona la póliza de Indemnización Diaria Golden IV pm que el Colegio mantiene con la entidad La Previsión Mallorquina desde 2003.

Pues bien, en los próximos días se pasará el cobro el recibo anual que ascenderá a la cantidad de 104,00 euros, lo que se pone en conocimiento de todos los colegiados que hayan suscrito dicha póliza.

COMIDA HOMENAJE A LOS ILMOS. SRES. DON JOSÉ LUIS RUIZ GARCÍA Y DON MANUEL TORRALBA BAYO, FISCALES DE LA FISCALÍA PROVINCIAL DE ZARAGOZA

La Comisión Organizadora de dicha comida homenaje, ha remitido [comunicación](#) informando que tendrá lugar el próximo 7 de febrero, jueves, a las 14:30 horas en los salones del Hotel Palafox de Zaragoza, rogándose confirmación antes del 30 de enero de 2019.

Un cordial y afectuoso saludo.

EL DECANO
Antonio Morán Durán



CORREDURÍA JOAQUÍN MONÉ, A TU SERVICIO. Hágase su seguros con nuestra Correduría, donde recibirá un trato personalizado además de una mejora en las primas de todos los seguros que tenga contratados. Consulte nuestras ofertas en el banner existente en la web del Colegio de Abogados.